ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 118	
Hora: 02:00 P.M	**Fecha: 11 DE JULIO DE 2024**
Lugar:	**DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF**
Dependencia que Convoca:	**DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF**
Proceso:	**Adquisición de bienes y servicios**
Objetivo:	Comité de contratación para análisis de la siguiente solicitud: - Solicitud de suscripción de contrato de aporte – (Grupo de Protección)

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Solicitud de suscripción de contrato de aporte – (Grupo de Protección)
3. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del Quorum, se encuentran presentes los siguientes miembros:

Miembros permanentes con voz y con voto:

Dra. JORGE IVÁN MONTOYA VELEZ	Director Regional Encargado del ICBF.
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador Grupo Jurídico
Dra. ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Financiero.

Asistentes con voz y sin voto:

Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Profesional Universitario con funciones de Coordinador del Grupo Jurídico – secretario técnico, asignado mediante Resolución 1329 del 28 de junio de 2024.
Dra. KELLY JOHANA ORTIZ OQUENDO	Coordinadora del Grupo de Protección

Desarrollo:

2. Solicitud de suscripción de contratos de aporte – (Grupo de Ciclos de Protección)

Manifiesta la coordinadora del grupo de Protección, que la regional Antioquia cuenta con un gran número de procesos de restablecimiento de derechos en curso en favor de un gran número de usuarios, que requieren de la continuidad en la Prestación del servicio en la modalidad HOGAR SUSTITUTO para niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos; niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos. Mayores de (18) años víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos; niñas y niños de cero (0) a seis (6) años, hijas e hijos de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley , quienes vienen haciendo uso del programa, y/o que están a la espera de que se les incluya en el mismo, para lo cual se ha de contratar a una entidad que cuente con capacidad de atender a esta población, con inclusión a las redes sociales de apoyo para la garantía del goce pleno y efectivo de sus derechos.

Por lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento al objeto y funciones asignadas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la Regional Antioquia, se hace necesario adelantar la celebración de un contrato de aporte, para la contratación de en la modalidad HOGAR SUSTITUTO con una entidad sin ánimo de lucro.

La regional Antioquia a través del Grupo de Protección, debe continuar brindando atención en la modalidad HOGAR SUSTITUTO para un gran número de beneficiarios hoy en el programa, o que requieran de él durante del plazo de ejecución del contrato a celebrar, buscando generar procesos de atención que permitan prevenir mayores niveles de amenaza, y vulneración, dependiendo de la necesidad particular de la población citada.

La coordinadora de protección manifiesta que actualmente tienen en ejecución un contrato con el INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA, para 500 cupos en la modalidad HOGAR SUSTITUTO, el cual finaliza el próximo 14 de julio, sin posibilidad de que dicha institución continue con la prestación de servicios ya decidieron no aceptar otro contrato para continuar prestando el servicio.

Dado lo anterior, es necesario avanzar en la celebración de un nuevo contrato con otra entidad, por lo que se analizó la viabilidad de que sea con la ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA ASUINFANCIA, quien asuma la atención de esta población a partir del 15 de julio, toda vez que cuenta con licencia de funcionamiento vigente.

En consecuencia, se presenta a los miembros de comité, la solicitud de elaboración del siguiente contrato:

NIT	OPERADOR	MODALIDAD A CONTRATAR	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	PLAZO DEL CONTRATO	N° DE CUPOS A CONTRATAR	VALOR CUPO MES	VALOR COSTO FIJO	VALOR TOTAL VIGENCIA
9001406321	ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA	HOGAR SUSTITUTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	Julio 15 de 2024 hasta noviembre 30 de 2024	500	$1.940.321,33	44,70 (%)	$ 4.398.061.681
		C-4602-1500-10-704040-4602014-02-114						$ 123608100
		C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112						$ 20.000.000
VALOR TOTAL A CONTRATAR								$ 4.541.669.781

Así mismo se hace claridad de la destinación de los recursos es conforme a la siguiente información:
Los recursos del rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123 serán destinados para la atención d ellos beneficiarios del programa de conformidad con los clasificadores del gasto de dicho rubro.

Los recursos del rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112 serán destinados de común acuerdo con la supervisión del contrato para financiar la atención de aquellas situaciones complementarias que se presenten en desarrollo d ellos PARD de los beneficiarios del programa, y que estén autorizados en el clasificador del gasto de dicho rubro.

Los recursos del rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02-114 serán destinados para la adquisición de elementos de dotación para los hogares sustitutos, de conformidad con las instrucciones que para el efecto brinde oportunamente el ICBF, bien sea a través de la supervisión del contrato, o a través del profesional enlace de la modalidad a nivel Regional.

Los clasificadores del gasto serán entregados previamente por parte de la supervisión del contrato.

De conformidad con lo expuesto, el comité de contratación emite concepto favorable para adelantar los contratos antes descrito.

3. Alcance del de Comité N° 94 del 30 de mayo de 2024.

Se solicita desde el grupo administrativo que se realice el alcance del de Comité N° 94 del 30 de mayo de 2024, en el sentido de ajustar la solicitud referente al presupuesto, lo cual es necesario para adelantar el proceso de mínima cuantía:

MODALIDAD DE CONTRATO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	PLAZO
Mínima cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL ICBF	$ 65.436.261	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda tal fecha o hasta que se agoten los recursos, lo primero que ocurra.

De conformidad con lo expuesto, el comité de contratación emite concepto favorable para adelantar los contratos antes descrito.

4. Concepto De Comité:

Leída el acta en su integridad, el comité de contratación de manera unánime aprueba la contratación antes descrita.

ASISTENCIA			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Dr. JORGE IVÁN MONTOYA VELEZ	Director Regional Encargado del ICBF.	ICBF	
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador Grupo Jurídico	ICBF	
Dra. ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Financiero.	ICBF	
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Profesional Universitario con funciones de Coordinador del Grupo Jurídico – secretario técnico, asignado mediante Resolución 1329 del 28 de junio de 2024.	ICBF	
Dra. KELLY JOHANA ORTIZ OQUENDO	Coordinadora del Grupo de Protección	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**